

DECRETO DE ALCALDÍA N° 574 / 2022.-

ZAPALLAR, 08 MAR. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 25 de Junio 2021. Que me nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°24 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba presupuesto municipal año 2022; Decreto de Alcaldía N° 385 de fecha 10 de Febrero de 2022, cual modifica el N°1 del Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de Julio de 2021, virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde". Decreto de Alcaldía N°2749/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud recibida en la Delegación de Catapilco de la I. Municipalidad de Zapallar, el día 01 de Marzo de 2022.

DECRETO:

- 1.- **RATIFICASE Y AUTORIZASE** Salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Camioneta Patente: PDCY-42
➤ Conductor	: Héctor Fernández Lapderos Rut N° :
➤ Fecha	: Jueves 03 de Marzo de 2022
➤ Hora	: 08:00 horas (Ida y vuelta)
➤ Destino	: Hospital San Martín de Quillota. La Concepción 1050.
➤ Motivo	: Traslado de la Sra. Liliana Núñez Fernández RUN:16.330.304-3. Para asistir a examen de ecocardiograma.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL
Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



ADMINISTRADORA MUNICIPAL
Paulina Maldonado Pinto
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

DISTRIBUCION
1- CONDUCTOR
2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
3- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL

CPL / SECRETARIA MUNICIPAL

